

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO (CRC)

Centro : Centro CIP CRC San Bernardo
Director : MIGUEL ANGEL GONZALEZ RUBIO
Correo electrónico : ma.gonzalez@sename.cl
Dirección : San Francisco N°16361 San Bernardo
Región : Metropolitana de Santiago

Inicio Acta de Visita

Datos generales

Nº	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	17/05/2021
2	Fecha Visita Anterior	02/10/2020
3	Hora inicio visita	09:02 AM
4	Hora término visita	16:48 PM
5	Nombre Centro	CENTRO CIP SAN BERNARDO
6	Dirección	SAN FRANCISCO N° 16361
7	Comuna	SAN BERNARDO
8	Año Construcción	1994
9	Fono	225923300
10	Nombre Director / Profesión	MIGUEL ANGEL GONZALEZ RUBIO / ABOGADO
11	Nombre Jefe Técnico / Profesión	PAMELA GARCIA ACEVEDO / TRABAJADORA SOCIAL
12	Nombre Jefe Administrativo / Profesión	CRISTIAN GONZALEZ PINO / CONTADOR AUDITOR
13	Fecha de emisión de informe	01/06/2021
14	Nombre Jefe Destacamento / Rango	PAULA MORA / COMANDANTE DE GENDARMERIA

Integrantes de la comisión

Nº	Nombre	Institución	Firma
	CAROLINA LAVIN ALIAGA	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	

ROMINA FABRES OSSES

FUNDACIÓN DEM

CLAUDIO HURTADO CUMSILLE

CORPORACIÓN ACJ

SYLVIA RIQUELME ACUÑA

FUNDACIÓN CAROLINA LABRA

ROSITA ARANCIBIA ARAYA

FUNDACIÓN CAAS

DIEGO ARROYO POBLETE

O.N.G. ACADEMIA HUMANITAS

ÁLVARO ARRIAGADA NORAMBUENA

O.N.G. ACADEMIA HUMANITAS

ALICIA CRUZAT OLAVARRIETA

UNIVERSIDAD MAYOR

VIVIAN VILLARROEL ENCINA

UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

PATRICIA CISTERNAS VICUÑA

DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

CARLA NARANJO DOERR

DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

CÉSAR A. GALLARDO VÁSQUEZ

MINISTERIO PÚBLICO

CAROLINA GAJARDO BENITEZ

PODER JUDICIAL

KARIN MERCADO RIVAS

PODER JUDICIAL

ANDREA ACEVEDO MUÑOZ

PODER JUDICIAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.

- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

CONSTANCIA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

SE HACE PRESENTE QUE LAS CONSIDERACIONES QUE SE RECOGEN EN ESTA ACTA DE SUPERVISIÓN HAN SIDO LEVANTADAS EN BASE A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR PROFESIONALES DEL CENTRO Y LO OBSERVADO EN LAS IMÁGENES QUE SE HAN TRANSMITIDO VÍA REMOTA POR VIDEOCONFERENCIA, RESPECTO DE LO CUAL NO HA SIDO POSIBLE CONTRASTAR EN TERRENO, DEBIDO A LA SITUACIÓN Y RESTRICCIONES POR PANDEMIA.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del Centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

LA CAPACIDAD ACTUAL DE PLAZAS DEL CENTRO ES DE 86 JÓVENES, LOS QUE SE DIVIDEN EN TRES CASAS: CASA N° 2 CON CAPACIDAD DE 14 JÓVENES, LA CASA N°3 CON 28 JÓVENES Y LA CASA N°4 CON 44 JÓVENES, EXISTE UNA CUARTA CASA, QUE ACTUALMENTE NO TIENE POBLACIÓN ASIGNADA, ES UNA CASA DE SEGREGACIÓN DE INGRESO, DONDE SE REALZA EL AISLAMIENTO PREVENTIVO. LA DOTACIÓN OCUPADA ES DE 60 JÓVENES, LOS QUE ESTÁN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:
CASA N° 2 CON 12 JÓVENES
CASA N°3 CON 20 JÓVENES
CASA N° 4 CON 28 JÓVENES
ESTA SITUACIÓN NO HA CAMBIADO A PARTIR DE LA PANDEMIA.

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

NO REGISTRAN

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

NO REGISTRAN

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

ACTUALMENTE NO TIENE SOBREPoblación, SIN EMBARGO, HISTÓRICAMENTE EL CENTRO REGISTRABA MÁS POBLACIÓN (300 JÓVENES). EN CASO DE REQUERIR AUMENTAR SU CAPACIDAD, SE PUEDAN HABILITAR MÁS ESPACIOS EN LAS CASAS.

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del Centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN SE HA MANTENIDO.
LOS JÓVENES LLEGAN A CASA N° 1, PARA SER ENTREVISTADOS, EN LA OCASIÓN SE INDAGAN LOS ANTECEDENTES DE SENAINFO Y SE APLICA UNA PAUTA DE SEGREGACIÓN QUE ASIGNA UN PUNTAJE, EL CUAL DICE RELACIÓN CON LA VULNERABILIDAD CRIMINÓGENA, A PARTIR DE LO CUAL SON DISTRIBUIDOS EN LAS DISTINTAS CASAS. EN LA CASA 2 Y 3, SE DISTRIBUYEN JÓVENES DE MEDIANA Y ALTA CONTAMINACIÓN CRIMINÓGENA Y LA CASA N°4, AQUELLOS CON BAJO NIVEL DE CONTAMINACIÓN CRIMINÓGENA. EN PANDEMIA SON ASIGNADOS IGUALMENTE SEGÚN CLASIFICACIÓN CRIMINÓGENA, PERO DEBEN TENER UN PERIODO DE 5 DÍAS DE CUARENTENA PREVENTIVA
EN LA ACTUALIDAD 32 JÓVENES ESTARÍAN EN CASAS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD Y 28 EN BAJA COMPLEJIDAD

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

LOS CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN SE HAN MANTENIDO, SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS ANTES INDICADOS, LO QUE HA CAMBIADO CON LA LLEGADA DEL COVID, ES LO CORRESPONDIENTE AL PROTOCOLO SANITARIO Y PARTICULARMENTE, LA INCORPORACIÓN DE LA CASA DE SEPARACIÓN AL INGRESO, CON UN PABELLÓN EXCLUSIVAMENTE DESTINADO PARA QUE LOS JÓVENES REALICEN AHÍ, UNA CUARENTENA PREVENTIVA DE 5 DÍAS, AL QUINTO DÍA SE APLICA UN TEST RÁPIDO, SI EL TEST NO SALE ALTERADO, EL JOVEN ES DERIVADO A LA CASA DONDE SERÁ ASIGNADO SEGÚN PAUTA DE SEGREGACIÓN. SI EL TEST SALE ALTERADO, (POSITIVO) EL JOVEN ES DERIVADO A LA TOMA DE PCR Y SI SALE POSITIVO, EL JOVEN SE MANTIENE EN ZONA DE AISLAMIENTO (14 DÍAS). EN MÁS DE UN AÑO, HAN DETECTADO 8 JÓVENES CON COVID EN ESAS CIRCUNSTANCIAS. NO HAN REGISTRADO NINGÚN BROTE AL INTERIOR DEL CENTRO.
EL CENTRO INCORPORÓ DENTRO DE SU PROTOCOLO, EL TEST RÁPIDO PARA DETECTAR COVID, LO QUE LES HA PERMITIDO UN ADECUADO CONTROL DE COVID EN LA ETAPA DE INGRESO.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué Centro.

NO REGISTRA

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

NO APLICA

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población Trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

HOY DISPONEN DE UN PROTOCOLO DE MANEJO DE POBLACIÓN TRANS. EN TÉRMINOS CASUÍSTICOS, NO REGISTRAN ESTE TIPO DE POBLACIÓN DESDE HACE MÁS DE 2 AÑOS. LO QUE PROCEDE SEGÚN LO QUE ESTABLECE SU PROTOCOLO, ES DERIVAR AL CIP- CRC SANTIAGO, EL PROTOCOLO ESTABLECE UNA SERIE DE MECANISMOS Y PASOS A SEGUIR, CON EL LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, SE ESTABLECEN RECOMENDACIONES PARA TODOS LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO, INCLUIDOS GENDARMERÍA Y COLABORADORES, VINCULADO AL RESPETO DE DERECHOS Y ADECUADO TRATO. SE DETERMINAN INTERVENCIONES A REALIZAR A CARGO DE LAS DUPLAS, APLICACIÓN DE TEST Y PLAZOS PARA DEFINIR LA SITUACIÓN DE ESTA POBLACIÓN. ES UN PROTOCOLO NUEVO, QUE ESTÁ EN PLENA ETAPA DE SOCIALIZACIÓN CON LOS EQUIPOS

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

NO APLICA

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles -como el VIH- en la población?

LA UNIDAD DE SALUD TIENEN COMO MISIÓN ELABORAR MENSUALMENTE UN LISTADO DE ENFERMEDADES DE RIESGO, DONDE ESTÁN INCORPORADOS TODOS LOS ANTECEDENTES DE SALUD DE LOS JÓVENES. ES UN LISTADO QUE SE ACTUALIZA MENSUALMENTE, A TRAVÉS DE UNA RONDA MÉDICA.
LA UNIDAD DE SALUD ESTÁ COMPUESTA POR TENS Y HASTA EL VIERNES PASADO, TENÍAN ENFERMERA. (RENUNCIÓ). YA SE COMUNICÓ ESTA SITUACIÓN A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SENAME, PARA SOLICITAR UNA NUEVA CONTRATACIÓN
EN EL ÚLTIMO REPORTE IDENTIFICAN DIABETES, HIPERTENSIÓN, ALERGIAS, NO HAY CASOS VIH.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

BAJA COBERTURA HA PERMITIDO UN ADECUADO MANEJO DE LOS JÓVENES, CONSIDERANDO PARTICULARMENTE EL CONTEXTO COVID.

BUEN MANEJO DEL PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE LA PANDEMIA, HA PERMITIDO CONTROLAR LA APARICIÓN DE CASOS DE LA ENFERMEDAD AL INTERIOR DEL CENTRO.

13. Señale aspectos negativos a considerar.

SE OBSERVA COMO UN ASPECTO COMPLEJO, EL NO RETORNO DE LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO, QUE SE HAN ACOGIDO A LOS SISTEMAS DE FLEXIBILIZACIÓN DE SU ACTIVIDAD LABORAL PRESENCIAL, POR EFECTOS DE LA PANDEMIA, CONSIDERANDO QUE EL PERSONAL SE ENCUENTRA VACUNADO, LO QUE IMPACTA EN LA ACTUAL SOBRECARGA DEL RESTO DE LOS TRABAJADORES Y DEL MANEJO DE LA POBLACIÓN INTERNA.

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. INSISTIR CON LA DIRECCIÓN REGIONAL QUE SE CUBRAN LAS PLAZAS DE FUNCIONARIOS, CUYOS CARGOS NO ESTÁN SIENDO SERVIDOS
2. ACLARAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONDICIÓN DE TRABAJO FLEXIBLE Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

EL PROGRAMA CUMPLE CON LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE LA POBLACIÓN LGTBIQ+, COMPROMETIDO EN REPORTE ANTERIOR, EL DOCUMENTO YA FUE APROBADO POR LA DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, Y SE ENCUENTRA EN PLENA ETAPA DE SOCIALIZACIÓN CON LOS EQUIPOS TÉCNICOS. -

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

EXISTE CON UNA CANTIDAD IMPORTANTE DE FUNCIONARIOS FUERA DEL CENTRO, PERSONAL CON LICENCIA, PERMISOS, ETC

JÓVENES 60

FUNCIONARIOS 145 SE CREÓ UN CARGO DE CREAD PERO EFECTIVAMENTE HOY LA CANTIDAD DE FUNCIONARIOS ES ALREDEDOR 100 DE EL RESTO NO DISPONIBLE POR DIFERENTES RAZONES:

- DOTACIÓN 145
- COMISION SERVICIO 3
- FERIADO LEGAL PRONTO A JUBILAR 2
- LICENCIA MÉDICA 9
- MODALIDAD FLEXIBLE 31

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

HAY MUCHOS FUNCIONARIOS QUE ESTÁN FUERA Y NO HAN REGRESADO, ESTÁN SOLICITANDO CUIDADORES ROTATIVOS, HAY PERSONAL QUE ESTÁ PRÓXIMO A JUBILARSE, LO HAN MANEJADO CON LOS PSICOSOCIALES QUE HAN ASUMIDO FUNCIONES DE ETD, LOS FINES DE SEMANA HAN TENIDO QUE VENIR LOS PSICOSOCIALES A HACER TURNOS AL IGUAL QUE OTROS FUNCIONARIOS

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

145 FUNCIONARIOS DE LOS CUALES NO HAY NINGUNO CONTAGIADO, TODOS ESTÁN VACUNADOS CON LAS 2 DOSIS.

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

SI, ESTÁN EN CONOCIMIENTO, EL PROTOCOLO SE ENVIÓ POR CORREO ELECTRÓNICO A TODO EL PERSONAL Y CONSTANTEMENTE EL DIRECTOR ESTÁ ENVIANDO ESA INFORMACIÓN.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

1. EL CENTRO DESTACA EL ALTO COMPROMISO DE LOS FUNCIONARIOS QUE ASISTEN PRESENCIALMENTE
2. SE DESTACA QUE EL CENTRO TENGA CAPACIDAD DE DETECTAR CASOS COVID QUE VIENEN DE FUERA, MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE AISLAMIENTO PREVENTIVO.
3. SE CUMPLE CABALMENTE EL PROTOCOLO COVID EN CUANTO A IMPLEMENTOS SANITARIOS.
4. LOS FUNCIONARIOS YA ESTÁN VACUNADOS
5. LOS EQUIPOS DE LAS CASAS HAN FLEXIBILIZADO SUS ROLES Y FUNCIONES LO QUE HA PERMITIDO MANTENER LA OFERTA DE RUTINAS, LAS DUPLAS PSICOSOCIALES HAN ESTADO APOYANDO OTRAS LABORES PARA MEJORAR LA OFERTA.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

1. FALTA DE DOTACIÓN DE ALGUNOS CARGOS, PERO EN EL ÚLTIMO PERIODO LO NEGATIVO TIENE QUE VER CON EL NO RETORNO A LABORES PRESENCIALES Y DESGASTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE HAN MANTENIDO UNA SOBRECARGA LABORAL.
2. NO HAN TENIDO APOYO PARA CONTRATAR REEMPLAZOS POR FUNCIONARIOS CON LICENCIA MÉDICA PROLONGADA.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. CONTRATAR REEMPLAZOS PARA FUNCIONARIOS CON LICENCIAS MÉDICAS PROLONGADAS
2. PROVEER CARGOS VACANTES

3. INSISTIR CON LA DIRECCIÓN REGIONAL QUE SE CUBRAN LAS PLAZAS DE FUNCIONARIOS, CUYOS CARGOS NO ESTÁN SIENDO SERVIDOS
4. ACLARAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONDICIÓN DE TRABAJO FLEXIBLE Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENEN LAS DOS OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN ANTERIOR:

- 1.- PROVEER LOS CARGOS VACANTES
- 2.- REEMPLAZAR FUNCIONARIOS CON LICENCIA MÉDICA

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

SI, DESDE EL AÑO PASADO Y COMO PIONEROS, DESTINARON UNA CASA EXCLUSIVA PARA REALIZAR CUARENTENA PREVENTIVA Y ZONA DE AISLAMIENTO DOS PABELLONES: PABELLÓN A (SEGREGACIÓN) Y EL PABELLÓN B (LOS INGRESOS DE AISLAMIENTO 5 DÍAS, LUEGO TEST RÁPIDO)

2. ¿El Centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

SI, SE DISPONE DE AGUA POTABLE, LA CUAL SE ACUMULA EN ESTANQUES Y SE DISTRIBUYE A LAS CASAS POR SISTEMA DE BOMBAS, LO QUE PERMITE MANTENER RESERVAS DE AGUA EN CASO DE CORTE.

LA LUZ NO CUENTA CON CERTIFICACIÓN SEC, NUNCA LA HA TENIDO Y A PESAR DE QUE SE REALIZAN MANTENCIONES AL SISTEMA ELÉCTRICO, NO SE CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO GENERAL DEL ESTADO DE LA RED, REVIRTIENDO UN PELIGRO PARA LOS JÓVENES Y TRABAJADORES.

SE CUENTA CON GENERADOR DE 15 KVA EN CASO DE CORTE DE LUZ.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

1. SE OBSERVA EN LAS FOTOS PROBLEMAS DE PINTURA Y NECESIDAD DE CAMBIOS DE PUERTAS Y VENTANAS. (INSPECCIÓN Y FOTOS, QUE EL CENTRO SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES DE HIGIENE Y ORDEN).
2. EN COMEDOR DE CASA 1 SE DISPUSO CABINAS PARA VISITAS.

4. Señale aspectos negativos a considerar.

1. EL CENTRO NO CUENTA CON CERTIFICACIÓN SEC, SE HA SOLICITADO EN TODAS LAS VISITAS DE LA COMISIÓN REGULARIZAR AQUELLO Y REALIZAR UN DIAGNÓSTICO GENERAL DE LAS INSTALACIONES, NO OBSTANTE, ESTO NO SE HA REALIZADO.
2. ALREDEDORES Y JARDINES DE PATIO CENTRAL ESTÁ DESCUIDADO
3. EL CENTRO NO CUENTA CON SISTEMAS DE CALEFACCIÓN

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. REALIZAR INSPECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ELÉCTRICO POR UN PROFESIONAL CERTIFICADO PARA ELLO Y SOLICITAR LA CERTIFICACIÓN SEC.
2. MEJORAR JARDINES DE PATIO CENTRAL.
3. INSTALAR ESTUFAS O SISTEMA DE CALEFACCIÓN
4. PINTAR Y MEJORAR VENTANAS Y PUERTA DE DORMITORIOS.

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENE OBSERVACIÓN:

SE REQUIERE CAMBIO DEL SISTEMA ELÉCTRICO, PUESTO QUE ES DE GRANDES PROPORCIONES (HASTA EL MOMENTO SE HA REALIZADO SÓLO EL DIAGNÓSTICO). SE ESPERA QUE EL AÑO 2022 O EL AÑO 2023 SE EJECUTE.

IGUALMENTE ESTÁ EN PROYECTO UNA NUEVA CASA (5) DE SEGREGACIÓN DE GRUPO. ESTÁ EL DISEÑO PERO QUE NO HAY NADA FORMAL QUE SEÑALE QUE SERÁ POSIBLE SU IMPLEMENTACIÓN. TODAS ESTAS IMPORTANTES MEJORAS NO SE HABRÍAN EJECUTADO POR UN TEMA PRESUPUESTARIO.-

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos lo conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

SE ACTUALIZÓ ESTE AÑO EL PLAN DE EMERGENCIA. LOS COORDINADORES DEL MISMO SON LOS INTEGRANTES DEL ÁREA ADMINISTRATIVA. EXISTE UNA ORGANIZACIÓN A BASE DE BRIGADAS (DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, DE PRIMEROS AUXILIOS). POR CIERTO, EL DIRECTOR DEL CENTRO ES EL JEFE DEL PLAN. EL PLAN DEFINE CONCEPTOS ESENCIALES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y, ENTRE OTROS ÍTEMS, CONSIDERA PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN Y ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA O CONFLICTO.

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto consulte al encargado al respecto.

EL ÚLTIMO SIMULACRO SE REALIZÓ EN SEPTIEMBRE DEL 2019. ESTA INFORMACIÓN SE REITERA DESDE EL INFORME DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2019. SEGÚN SE INDICA, ESTÁ PROGRAMADO REALIZAR UN SIMULACRO EN JUNIO DE ESTE AÑO. SE ESPERA REALIZAR UNA CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA Y DESPUÉS, TRABAJAR POR ÁREAS.

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

EL DIRECTOR DEL CENTRO ES EL ENCARGADO. COLABORA CON ÉL EN ESTA MATERIA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DEL CENTRO. SI EL DIRECTOR NO ESTÁ (POR EJEMPLO, EN LAS NOCHES O EN FERIADOS, FINES DE SEMANA O FESTIVOS), ASUME EL COORDINADOR DE TURNO.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

DE ACUERDO A LO QUE SE INFORMA, SE ENCUENTRAN OPERATIVOS Y EN BUEN FUNCIONAMIENTO LOS SISTEMAS DE TECNOVIGILANCIA -LA GRAN MAYORÍA DE ELLOS, POR LO MENOS, QUEDANDO ALGUNOS POR REPARAR EN LOS PRÓXIMOS DÍAS-. ADEMÁS, EN EL CENTRO CUENTAN CON UN FUNCIONARIO PERMANENTE DE INCENDIO LAS 24 HORAS.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

1. ES PLANTEADO COMO UN ASPECTO NEGATIVO LA CERCANÍA DEL CENTRO CON UN CERRO, LO QUE PERMITIRÍA ACCIONES DE LANZAMIENTO DE DROGAS HACIA SU INTERIOR. EN TODO CASO, SE HAN REALIZADO COORDINACIONES CON LA UNIDAD POLICIAL DEL SECTOR, PARA EFECTUAR RONDAS CUANDO SE DETECTE LA PRESENCIA DE PERSONAS SOSPECHOSAS EN LAS INMEDIACIONES Y, ASIMISMO, LA MUNICIPALIDAD SE HA

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

ENCARGADO DE TALAR ALGUNOS ÁRBOLES DEL ENTORNO, QUE IMPEDIRÍAN UNA ADECUADA VIGILANCIA.

2. NO SE HA REALIZADO UN SIMULACRO DESDE SEPTIEMBRE DE 2019.-

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. CONCRETAR EL ANUNCIADO SIMULACRO DE EMERGENCIA, EL QUE NO SE HA VERIFICADO DURANTE TODA LA ETAPA QUE HA COMPRENDIDO LA CRISIS SANITARIA, RESULTANDO IMPRESCINDIBLE SU EJECUCIÓN, POR LAS PRECAUCIONES QUE SE DEBEN ADOPTAR A PROPÓSITO DE LO MISMO.
2. SOLICITAR UNA EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO DE LA UBICACIÓN DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA DEL CENTRO.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE HABÍA SEÑALADO EN EL ÚLTIMO INFORME -COMO RECOMENDACIÓN PARA ESTE PERÍODO- LA REUBICACIÓN DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICAS, PUNTO QUE, EN ESTA VISITA, FUE REBATIDO POR LAS AUTORIDADES DEL CENTRO, PORQUE ESO RESULTA MUY COMPLEJO, Y, POR LO DEMÁS DEPENDE DEL PRESUPUESTO DE SENAME, POR ENDE, NO DE ACCIONES PROPIAS DEL CENTRO EXAMINADO.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?³

AGRESIONES ENTRE PARES, INDEPENDIENTE SI SE PRODUCE O NO LESIONES, NÚMERO DE HECHOS 728, NÚMERO DE JÓVENES SANCIONADOS 196

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁴.

LA MEDIDA MÁS FRECUENTE ES LA SEPARACIÓN DE GRUPO, MEDIDA DE DOBLE FIN PARA PROTEGER A LA VÍCTIMA Y DESCOMPRIMIR CONFLICTO AL INTERIOR DE LA UNIDAD; NO SE APLICA POR MÁS DE 7 DÍAS, NI EN CASO DE PROBLEMAS GRAVES DE SALUD MENTAL. SI NO RESULTA

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁴ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

HACER CAMBIOS INTERNOS SE EVALÚA CON SENAME CAMBIO DE CENTRO, SI NO ES POSIBLE DENTRO DE LA REGIÓN EN OTRA REGIÓN. TODOS LOS DÍAS SE HACE MONITOREO POR DUPLA PARA EVALUAR REINTEGRO A GRUPO, NO HAY PROMEDIO DE DÍAS DE MANTENCIÓN EN DICHA MEDIDA. EXISTE UN REGISTRO, SE DEBE ANOTAR MOTIVOS QUE HAGAN MANTENER O RETORNAR A UNIDAD DE ORIGEN, EL MONITOREO ES A DIARIO Y NO SE HA ESTABLECIDO PROYECCIÓN DE PROMEDIO, SÓLO EXISTE PERCEPCIÓN DE UN CASO RECIENTE EN QUE SE AGREDIÓ A FUNCIONARIO CON GOLPE DE PUÑO EN QUE SE PLANTEÓ UN CAMBIO DE CENTRO, POR NECESIDAD DE PROTEGER AL JOVEN DE LOS DEMÁS.

LA MEDIDA MÁS UTILIZADA ES LA ANOTACIÓN NEGATIVA EN EXPEDIENTE; HAY 174 POR FALTAS GRAVES, AGRESIONES A FUNCIONARIOS (9 FÍSICAS), UN ACTO CONNOTACIÓN SEXUAL A UNA PROFESORA Y AMENAZAS; UNA DENUNCIA HACIA UN FUNCIONARIO, QUE HABRÍA SIDO ALERTADA POR REGISTRO DE CÁMARAS

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación de grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁵ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de trato directo.

SE UTILIZA EN GENERAL CUANDO HA HABIDO SITUACIÓN DE CONFLICTO EN UNA UNIDAD YA SEA POR AGRESIÓN FÍSICA, AMENAZAS, CONSUMO DE SUSTANCIAS ILÍCITAS. NO NECESARIAMENTE TERMINAN EN COMITÉ DE DISCIPLINA, SE HACE A VECES ENCUADRE O MEDIACIÓN QUE NO PASA A COMITÉ NI DENUNCIA, SE RESUELVE EN ESA INSTANCIA. INSTANCIA POST AGRESIÓN SE HACE UN ANÁLISIS DE VENTO CRÍTICO DONDE PARTICIPAN MIEMBROS DE DIRECCIÓN REGIONAL, NACIONAL COORDINADOR DE UNIDAD Y ALGÚN FUNCIONARIO TESTIGO DE LA SITUACIÓN, JEFE TÉCNICO Y GENCHI A TRAVÉS DE LA COMANDANTE, SE EVALÚA ACTUAR PARA MEDIDAS A IMPLEMENTAR EN LARGO, MEDIANO O CORTO PLAZO, INSTANCIA QUE SIRVE PARA EVALUAR REACCIÓN FRENTE A SITUACIÓN HAY OTRAS INSTANCIAS COMO VISITAS BIMESTRALES DONDE SE CONVERSA CON LOS JÓVENES DE LAS CASAS, O TAMBIÉN LA DUPLA PSICOSOCIAL, PROGRAMAS TAMBIÉN QUE CUANDO TIENEN NOTICIA DE ALGO ACTIVAN PROTOCOLOS DE SENAME

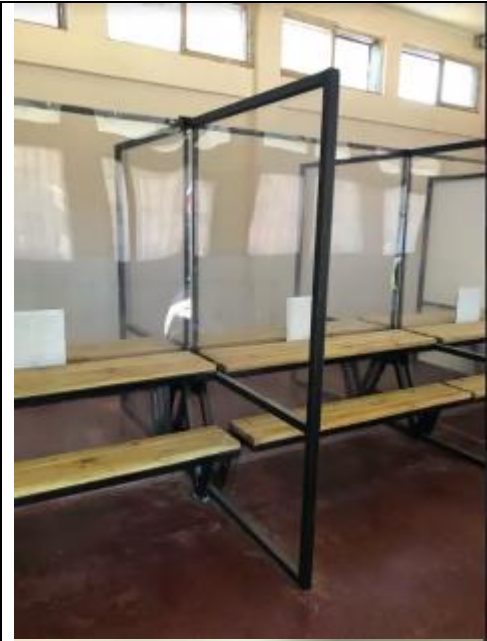
4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

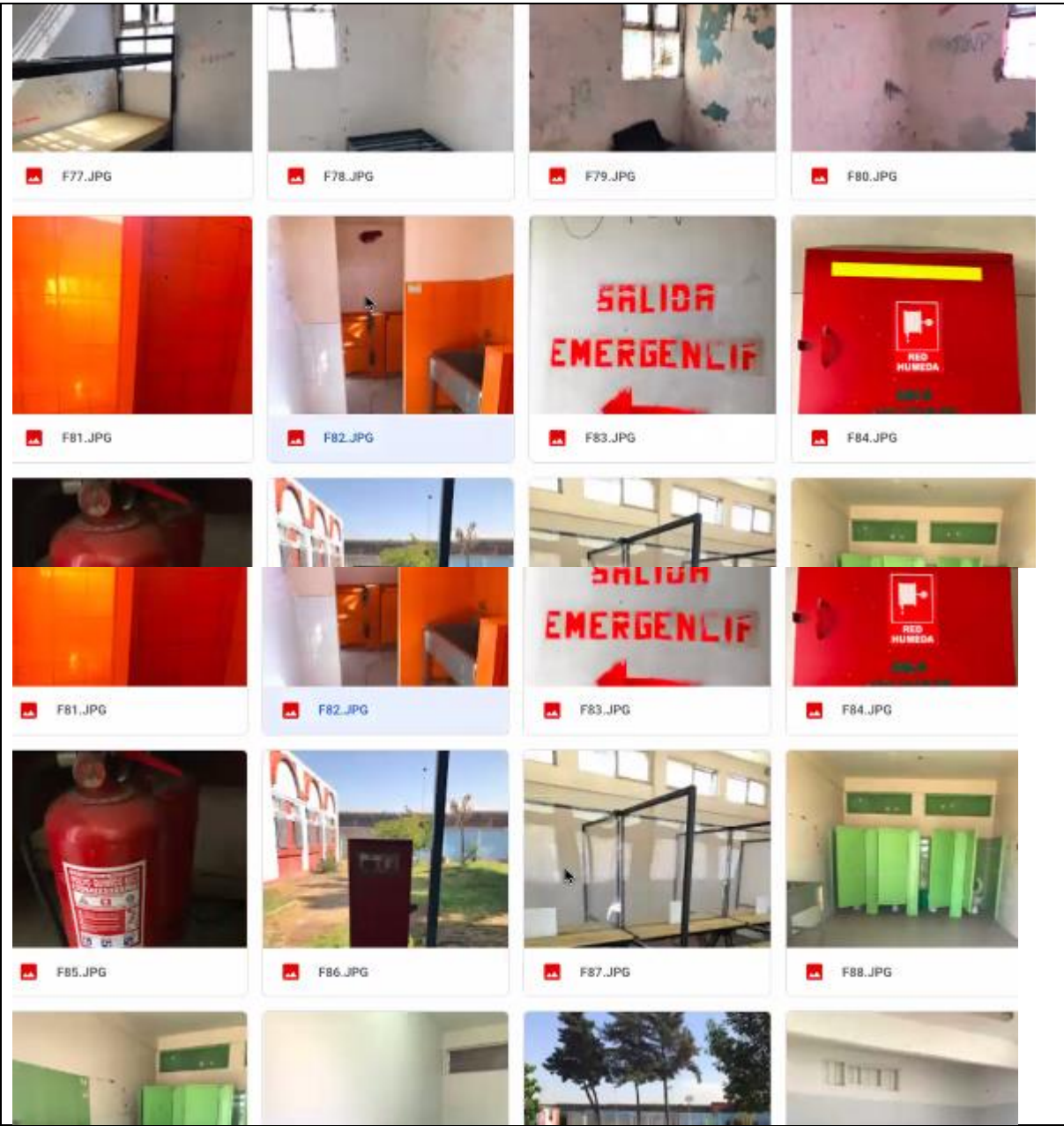
LA UNIDAD 1 DE SEPARACIÓN DE GRUPO NO TIENE OFERTA PERMANENTE COMO OTRAS COSAS, LOS SEPARADOS MANTIENEN PAI, TERAPEUTA, Y EN LA MEDIDA QUE EN SU UNIDAD LO TENGA, RECREATIVAS SE DISPONEN RECURSOS PARA RECREACIÓN O ACTIVIDADES DIDÁCTICAS ADEMÁS DE INTERVENCIÓN DIARIA PSICOSOCIAL. EL CENTRO ESTÁ PENSADO CON LÓGICA CARCELARIA DE HACE 25 AÑOS ATRÁS, HAY DOS PABELLONES, PARA COVID Y SEPARACIÓN, 10 HABITACIONES POR PABELLÓN. HOY HAY 10 JÓVENES EN SEPARACIÓN, TODOS LOS DÍAS SE HACE ESTADÍSTICA DE CENTRO, LA CUENTA SOLO CON NÚMEROS, EN UNIDAD DE SEPARACIÓN NO DEBIERA HABER JÓVENES CON RIESGOS SUICIDA, POR EJEMPLO, SE VA VIENDO CON UNIDAD DE SALUD, DONDE SE DIRIGE A ENFERMERÍA A CONSTATAción DE LESIONES Y SE MANTIENE EN UNIDAD DE ORIGEN CON MAYOR RESGUARDO DE EQUIPOS EN CUANTO A RONDAS EN INTERVENCIÓN

LAS SIGUIENTES IMÁGENES DAN CUENTA DEL ESTADO DE LA UNIDAD DE SEPARACIÓN DE GRUPO.

⁵ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.







F77.JPG

F78.JPG

F79.JPG

F80.JPG

F81.JPG

F82.JPG

F83.JPG

F84.JPG

F81.JPG

F82.JPG

F83.JPG

F84.JPG

F85.JPG

F86.JPG

F87.JPG

F88.JPG



F109.JPG

F110.JPG

F111.JPG

F112.JPG



F113.JPG



F114.JPG



F115.JPG



F116.JPG



SECTOR PREVENTIVO



Convivencia⁶

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁷ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

AGRESIÓN FÍSICAS ENTRE PARES, CIRCULAR 6 EN PLATAFORMA SENAINFO, YA NO SE APLICA FICHA ÚNICA,

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

NO, PORQUE CIRCULAR 6 ELIMINA ESA FACULTAD

⁶ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁷ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

Preguntas (<i>Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión</i>).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal? 87+18	
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	0

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior⁸:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	UNA SITUACIÓN AGRESIÓN FUNCIONARIO A JOVEN DONDE SE CAMBIÓ A FUNCIONARIO DE PABELLÓN
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	NO
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	DIRECTOR REMITE ANTECEDENTES A REGIONAL PARA QUE DECIDA SI INSTRUYE
¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

5. Según su impresión⁹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹⁰ suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

MEDIACIONES ENTRE JÓVENES, SEPARACIÓN DE GRUPO, CAMBIO DE CENTRO SI ESCALA A MAYORES, HAN SIDO EFECTIVAS PARA EL CASO PUNTUAL NO PARA EVITAR QUE SE SIGAN REPITIENDO YA QUE SE REITERAN Y ADEMÁS LOS JÓVENES VAN CAMBIANDO. PRINCIPALMENTE INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA SERÍA LO MÁS EFECTIVO PARA CONOCER AL JÓVEN Y EVITAR OTROS PROBLEMAS

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹¹ Ponga

⁸ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹¹ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación**

especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

NO HA OCURRIDO EN PERÍODO PERO SI SE CUENTA CON PROTOCOLO ANTIDISCRIMINACIÓN QUE NO HA SIDO NECESARIO ACTIVADO, AL INGRESO DE LA UNIDAD SE LES DA A CONOCER CONJUNTAMENTE CON TODO LO QUE ATAÑE A LOS JÓVENES EN CUANTO A NORMATIVA

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

NO APLICA

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el Centro?

EN GENERAL NO EXISTEN BANDAS AL INTERIOR DEL CENTRO, HAY UN CIRCUITO REGIONAL DE CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA PARA EVITAR BANDAS; SE HACE PRIMERA SEPARACIÓN; LA IDEA ES DISGREGARLOS. EN LA PRÁCTICA, EN EL CENTRO MANTENDRÍAN 2 CASAS, INCLUSO UNA TERCERA, PARA EVITAR QUE SE JUNTEN CON ESOS PARES.

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley N° 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

EL PROTOCOLO ES DE ENERO 2019, ACCIONES A SEGUIR ES DAR AVISO, CONSTATAción DE LESIONES, SE PRESENTA DENUNCIA, CIRCULAR 6, INFORME DE SITUACIÓN, SE SEPARA AL AGRESOR, COMITÉ DE DISCIPLINA, MONITOREO DE ESTADO EMOCIONAL ADOLESCENTE VÍCTIMA, TALLER DE SENSIBILIZACIÓN A AGRESOR, COMUNICACIÓN A EDUCADORES Y ANÁLISIS DE CASOS AMPLIADOS Y EN DESAYUNO DE LOS JÓVENES

10. Señale aspectos favorables a considerar.

SE MANTIENE INFORME ANTERIOR, SE HA CONTRATADO 10 CURSOS A FALTA DE TALLERES POR PERMISOS ESPECIALES POR SALUD O CUIDADO DE ADULTOS MAYORES

11. Señale aspectos negativos a considerar.

BAJA OFERTA QUE PERMITE DISMINUIR CONFLICTO ENTRE JÓVENES, HAY UNIDADES SIN TALLERES PERMANENTES Y JÓVENES CON MÁS TIEMPO LIBRE LO QUE PERJUDICA CONVIVENCIA POR BAJA DOTACIÓN DE FUNCIONARIOS

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad

1. INFORMAR A LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA DEL INICIO DE COMITÉ DISCIPLINARIO PARA ASESORAR Y ACOMPAÑAR AL JOVEN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y EN DEFINITIVA EJERCER SU DERECHO A SER OÍDO AL MOMENTO DE PRESENTAR PRUEBAS O RECURSOS QUE LE PERMITAN UNA MEJOR ESTRATEGIA DE DEFENSA. SEÑALA QUE EN ESTE PUNTO CUMPLEN CON LA RESOLUCIÓN EXENTA DE SENAME QUE EN NINGUNA PARTE SEÑALA QUE HAY QUE INFORMAR A LA DEFENSORÍA.
2. AUMENTAR LA OFERTA DE TALLERES QUE PERMITA UN MEJOR APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO EN LOS JÓVENES.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

1. SE HA CUMPLIDO CON LA OBSERVACIÓN DE SOCIALIZAR EL CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA CIRCULAR NÚMERO 6 DENTRO DEL PERSONAL.
2. SE MANTIENE LA NECESIDAD DE INFORMAR A LA DEFENSA CADA VEZ QUE SE INICIA UN COMITÉ DISCIPLINARIO

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este Centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

S/I

Respecto de la Unidad de Salud de SENAME	Si/No
2. Cuentan con autorización Sanitaria.	NO
3. Disponibilidad de enfermeros/as.	ACTUALME NTE SIN ENFERENER OS PRO RENUNCIA Y VACACIONE S.
4. Disponibilidad periódica de médicos.	SI (CESFAM)
5. Disponibilidad de atención odontológica.	SI
6. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI
7. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
8. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	SI
9. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SI
10. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	SI
11. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	SI (DE GENDARME RÍA)

12. ¿El Centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

EXISTE ÁREA DE BOTIQUÍN DONDE SE ALMACENAN FÁRMACOS Y TIENEN CONTROL DE EXISTENCIA Y REGISTRO DE LA ADMINISTRACIÓN A LOS ADOLESCENTES

13. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

SI, EL CENTRO CUENTA CON COORDINACIÓN PERMANENTE Y PROTOCOLIZADA CON LA RED DE SALUD, COORDINANDO CON CESFAM LA PRIMERA ATENCIÓN, QUIENES DETERMINAN SEGÚN LA GRAVEDAD LA NECESIDAD DE DERIVACIÓN, LA CUAL ES REALIZADA POR CESFAM Y POSTERIORMENTE EL HOSPITAL CONTINÚA CON EL AGENDAMIENTO DE CONTROLES Y HORAS MÉDICAS.

14. ¿El Centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

ANTE URGENCIA EL CENTRO LLEVA A LOS JÓVENES AL HOSPITAL HORWITZ. PARA MENORES DE 15 AÑOS HOSPITAL EXEQUIEL GONZALEZ CORTES.

15. ¿Existe coordinación entre el Centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

SI

16. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

SI

17. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

ADMISIÓN DE USUARIOS EN SALUD EVALÚA INDICADORES DE SALUD MENTAL Y LUEGO DUPLA ASUME EL CASO.

18. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

SI

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
19. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	NO

20. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	SI (RONDA MÉDICA DEL CESFAM Y ODONTÓLOGO INTERNO. NUTRICIONISTA ASISTE UNA VEZ A LA SEMANA. OPERATIVOS DE VACUNACIONES SE HAN REALIZADO EN EL CENTRO)
---	---

21. ¿El Centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

SI

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

280 ATENCIONES

23. ¿La unidad de salud registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

5 JÓVENES

24. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

AL INGRESO SE REALIZA FICHA CLÍNICA, SE APLICA INSTRUMENTO CRAFT Y OKASHA, CON LOS CUALES SE EVALÚA CONSUMO DE DROGAS Y RIESGO SUICIDA. HAY PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE CASOS. SE REALIZA ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA, POSTERIORMENTE UN DESPEJE MÉDICO QUE INCLUYE UN DIAGNÓSTICO PSIQUIÁTRICO, SE CONTINÚA CON ANÁLISIS DE CASO EN CONJUNTO CON LA DUPLA, JEFATURA TÉCNICA EVALUANDO FACTORES DE RIESGO, DESPEJE DE MOTIVOS DE INTENTO DE SUICIDIO Y SE DEFINE EL PROTOCOLO A SEGUIR CON EL CASO EN ESPECÍFICO. COSAM O PAI REALIZAN EL SEGUIMIENTO

25. ¿El Centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

NO HUBO FALLECIMIENTOS.

26. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

SE HAN REALIZADO 280 ATENCIONES.

27. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

EL CENTRO INFORMA: 52 HORAS MEDICAS; 36 URGENCIAS MÉDICAS Y 70 ATENCIÓN URGENCIA SALUD MENTAL.

28. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si se han cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

3 (DIABETES II Y HIPERTENSIÓN, ASMA)

29. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

100% POSEE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA

30. Señale aspectos favorables a considerar.

COBERTURA PSIQUIÁTRICA PARA TODA LA POBLACIÓN
LA DUPLA EN OCASIONES HAN TENIDO QUE REEMPLAZAR A EDUCADORES DE TRATO DIRECTO DADO LOS PERMISOS ESPECIALES A ELLOS. COMPROMISO DEL EQUIPO PSICOSOCIAL EN ELLO.

31. Señale aspectos negativos a considerar.

AUSENCIA DE ENFERMERA/O

32. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. ASEGURAR PRESENCIA DE ENFERMERO/A EN EL CENTRO, A LA BREVEDAD.

33. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENE OBSERVACIÓN DE OBTENER AUTORIZACIÓN SANITARIA DE LAS DEPENDENCIAS DE ENFERMERÍA DENTRO DEL CENTRO.

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹²

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

SE TRABAJA CON ESCUELA GLADYS LAZO Y ASE PARA CASOS ESPECIALES (TODOS SON MATRICULADOS EN EL PRIMER SEMESTRE). TODOS SON EVALUADOS POR PSICOPEDAGOGA.

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

ESCUELA Y EQUIPO ASE HAN MANTENIDO SISTEMA DE TURNOS PRESENCIALES, SE HACEN SEPARACIÓN DE GRUPOS CON LA FINALIDAD DE RESPETAR AFOROS Y SISTEMA DE TURNOS DE LOS PROFESIONALES DE AMBOS PROGRAMAS EDUCATIVOS.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento en contexto de pandemia.

SI, ESCUELA GLADYS LAZO, LA CUAL REALIZA NIVELACIÓN ESCOLAR EN TODOS LOS NIVELES, FUNCIONA CON TURNOS.
AL INGRESO DEBEN REGISTRAR INFORMACIÓN REFERENTE A SU ESTADO DE SALUD Y CONTACTO ESTRECHO.

2. ¿Existen adolescentes egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?

NO

3. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹³ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta.

1° NIVEL BÁSICO 5

¹² Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

¹³ Art. 51 Reglamento.

2° NIVEL BÁSICO 9
3° NIVEL BÁSICO 14
1° NIVEL MEDIO 21
2° NIVEL MEDIO 4

Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.

HAY UNA PLANIFICACIÓN ANUAL DEFINIDA EN MARZO. CADA CASA ADEMÁS PRESENTA SUS PROPUESTAS LAS CUALES SERÁN IMPLEMENTADAS DURANTE EL MES.

TALLERES: MOSAICO, MANUALIDADES, TALLER DEPORTIVO (POLIDEPORTIVO), ACONDICIONAMIENTO FÍSICO, GASTRONOMÍA, MOBILIARIO INFANTIL, TALLER DE GÉNERO Y HABILIDADES SOCIALES.

LOS TALLERES SE PROGRAMAN ACORDE A LOS INTERESES DE LOS JÓVENES.

DURANTE EL PRIMER SEMESTRE, TODOS LOS TALLERES SE HAN EJECUTADO O SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

TALLERES INTERNOS LO EJECUTAN FUNCIONARIOS DEL SENAME

TALLERES EXTERNOS, POR OTEC (POLIDEPORTIVO, GASTRONOMÍA Y MOBILIARIO INFANTIL)

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

NO HAY REQUISITOS, ESTÁ ABIERTA LA PARTICIPACIÓN A TODOS LOS JÓVENES QUE INGRESAN AL CENTRO. TIENEN UN LÍMITE DE PARTICIPACIÓN, LO CUAL SE SUBSANA CON SISTEMA DE TURNOS CON LA FINALIDAD DE QUE TODOS LOS JÓVENES PARTICIPEN DE LOS TALLERES.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

MANUALIDADES: 10-11

MOSAICO: 10-11

GASTRONOMÍA 6-8

MOBILIARIO INFANTIL: 10

POLIDEPORTIVO: 15

40/60 APROX DE JÓVENES PARTICIPAN DE LOS TALLERES

ENVIARÁN LAS LISTAS DE ASISTENCIA A TALLERES POR CASA Y EL % DE PARTICIPACIÓN.

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

REPROGRAMACIÓN DE TALLERES POR LICENCIAS MÉDICAS DE FUNCIONARIOS O PORQUE LA OTEC NO HA DISPUESTO DE PROFESIONALES POR CONDICIONES DE SALUD.

A NIVEL PRESUPUESTARIO NO EXISTEN DIFICULTADES.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

SI, CERTIFICADAS POR SENCE EN EJECUCIÓN:

REPOSTERIA Y PANADERIA (CASA 3 Y 4). DIFICULTAD DE QUE SE TUVO QUE REEMPLAZAR A 6 JÓVENES POR LA ROTACIÓN DE LOS INSCRITOS EN PRIMERA INSTANCIA.

OBRAS MENORES (CASA 2)

PLANIFICADAS 2° SEMESTRE:

REPOSTERIA Y PANADERIA

MOBILIARIO INFANTIL

ROBÓTICA (AÚN NO HA SIDO ADQUIRIDA, LA LICITACIÓN AÚN NO SE CONCRETA)

UNA CAPACITACIÓN TIENE UNA DURACIÓN DE 6-7 SEMANAS, SE REALIZAN CLASES DIARIAS DE 2 HORAS Y MEDIAS (CRONOLÓGICAS)

Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Consulte por equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto¹⁴.

EL EQUIPO DE CASA GENERA LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS, ENFOCADAS PRINCIPALMENTE EN DEPORTIVAS, ALIMENTACIÓN, PELÍCULAS, JUEGOS, SERIGRAFÍA, COSTURA, CARPINTERÍA (INSTALADA COMO ACTIVIDAD EN LA CASA 3 IMPARTIDA POR UN ETD)

EDT CUANTOS SON PROFESORES? EL 90% DE LOS EDUCADORES SON PROFESORES, NO TIENEN TURNO ROTATIVO, SON TODOS PROFESIONALES Y ESTÁN EN EL TURNO DIURNO, Y LOS TURNOS NOCTURNOS NO SE EXIGE COMO REQUISITO TENER PROFESIÓN, BASTA CON TENER 4° AÑO DE ENSEÑANZA MEDIA.

¹⁴ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

CON CLASES COMPLEMENTARIAS OPCIONALES SE USA LA BIBLIOTECA
CASA 3 Y 4 CUENTAN CON BIBLIOTECA , LA CASA 2 NO CUENTA POR EL PERFIL DE LOS JÓVENES,
PORQUE NO HABÍA ADHERENCIA Y FALTABA ESPACIO , POR LO QUE SE DESINSTALA LA BIBLIOTECA
A OFICINAS EN JUNIO DEL 2020.

3. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

1 HORA DE CLASES ES INSUFICIENTE PARA LA INCORPORACIÓN DE CONTENIDOS NECESARIOS
PARA SU APRENDIZAJE PEDAGÓGICO, DEBIENDO RESUMIR EL TRABAJO A CONSECUENCIA DE LA
PANDEMIA. EL PROMEDIO DE PERMANENCIA ES DE 4 MESES, LO CUAL IMPLICA LA INTERRUPCIÓN
DE LOS PROCESOS ESCOLARES INICIADOS EN EL CENTRO.

4. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

SE REÚNEN CADA 15 DÍAS, DIRECTORA ASE, DIRECTORA GLADYS LAZO, JEFE UTP, DIRECTOR DEL
CENTRO, EDT
SI HAY SITUACIONES PUNTUALES, SE REALIZA LA COORDINACIÓN DIARIA O ESPONTÁNEA CON LOS
ENCARGADOS DE CASA

5. ¿Podría destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

CADA CASA TIENE SUS PROPIOS HORARIOS PARA CADA NIVEL EDUCATIVO, LO QUE FAVORECE LA
PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN LOS RESPECTIVOS PROGRAMAS EDUCATIVOS.
EN FASE DOS AUMENTA LA CARGA HORARIA, Y SE COMPLEMENTAN LOS BLOQUES ESCOLARES
CON EL APOYO DE LOS PROFESIONALES DE LOS DIFERENTES DISPOSITIVOS DE EDUCACIÓN.
EXISTEN PROYECTOS PEDAGÓGICOS EN CONJUNTO CON COLEGIO, SENAME Y ASE.(MES DEL
LIBRO, DE PUEBLOS ORIGINARIOS, ETC)

6. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

NO HAY JÓVENES EN CRC

7. Señale aspectos favorables a considerar.

HAY CONVENIO CON RED DE BIBLIOTECAS, EXISTIENDO UN CATASTRO CON LIBROS A LOS CUALES
PUEDE ACCEDER TANTO TRABAJADORES COMO JÓVENES, EXISTIENDO LA POSIBILIDAD DE
ACCEDER A ELLOS INDEPENDIENTE DE LA CASA EN LA CUAL SE ENCUENTRE.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

CASA 3 Y 4 CUENTAN CON BIBLIOTECA, CASA 2 NO TIENE BIBLIOTECA Y SE USÓ EL ESPACIO PARA IMPLEMENTAR OFICINAS.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. HABILITAR UN ESPACIO FÍSICO DE BIBLIOTECA EN LAS CASAS EN QUE NO SE CUENTE CON ELLA.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENE OBSERVACIÓN EN RELACIÓN A LA CAPACITACIÓN EN OFICIOS.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

EL CENTRO INFORMA QUE EXISTEN 4 COMIDAS A LOS JÓVENES Y 2 A FUNCIONARIOS. (NO TODOS EN EL DESAYUNO, SOLO LA MÁS LARGA). DESAYUNO : 8:00 ALMUERZO :13:00 ONCE :17:00 CENA :19:00 PROFESORES. RECIBEN COLACIÓN EXTRA.
RECIBEN MINUTAS DE DIRECCIÓN REGIONAL. ELLOS LA MODIFICAN EN RELACIÓN CON LO QUE COMEN LOS JÓVENES. LOS PEDIDOS SE HACEN DE FORMA QUINCENAL. SE PROGRAMA DE FORMA MENSUAL.
ABARROTES: COMPRAS TRIMESTRALES LOS DÍAS 15 DE CADA MES SE COMPRAN LAS CARNES. SOLO SERVICIO EXTERNO ES SANITIZACIÓN

2. ¿El Centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

SI, CUENTA CON APORTE CALÓRICO. VARÍA EN LOS PERIODOS CRÍTICOS. ALMUERZOS MEJORADOS DURANTE FESTIVIDADES COMO FIESTAS PATRIAS O NAVIDAD.
EL CENTRO CONTEMPLA COLACIONES EXTRAS POR ANSIEDAD

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

SÍ.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describe.

SÍ, A TRAVÉS DE ETD. EN CADA CASA TIENEN COMEDOR, ETD DESIGNADOS DE CADA CASA. ELLOS SE ENCARGAN DE ENTREGAR LOS ALIMENTOS EN LAS CASAS.
LOS JÓVENES LIMPIAN, ELLOS SOLO RECIBEN MATERIAL DESECHABLE

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

SI.

6. ¿Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

DESDE ENFERMERÍA SE ENVÍAN MINUTAS CON CASOS ESPECIALES. SE GENERA UNA MINUTA ESPECIAL PARA ESOS JÓVENES, CON PATOLOGÍAS.
VEGETARIANO. SE MANDARÍA A COMPRAR INSUMOS PARA ESE JOVEN DE MANERA PARTICULAR. ADEMÁS EN LAS MINUTAS TIENEN FIDEOS O YOGURT ESPECIAL.
CASOS DE ALERGIA (AL PESCADO, CHOCLO). EN ESOS CASOS LA FUNCIONARIA SE DEDICA A PREPARAR PARA ESE JOVEN. NO EXISTE ALIMENTACIÓN CRUZADA

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

SE LIMPIA EL COMEDOR ANTES DE QUE LLEGUEN LOS COMENSALES. SE ROCÍAN SILLAS Y MESAS. PLÁSTICOS TRANSPARENTES. AL DEJAR DE FUNCIONAR EL CASINO, SE SANITIZAN, SE LAVA CON CLORO Y PRODUCTO SANITIZANTE.
LA COCINA SE REALIZA LIMPIEZA, SE LIMPIAN MESONES, LOS ALIMENTOS SE SANITIZAN IGUALMENTE CON PRODUCTOS.
A LAS 13:30 SE REALIZA ASEO EN LOS ESPACIOS QUE SE USARON.
SIN RECAMBIO O PROBLEMAS POR UTENSILIOS

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

PERSONAS QUE INGRESAN COMPLETAN FORMULARIO (CONTACTOS ESTRECHOS) Y SE TOMA LA TEMPERATURA. SE REALIZA RECEPCIÓN CON MASCARILLA. SE SANITIZAN LAS CAJAS.
EN CUANTO A LA ALIMENTACIÓN, SI HAY ALGUNA CONTINGENCIA ESPECIAL DE CASA, TODO SE DA EN MATERIAL DESECHABLE. NO SE PUEDE INGRESAR AL CASINO SIN DESINFECCIÓN.
EN CASO DE POSIBLE CONTACTO, JÓVENES VAN A PABELLÓN CON CUARENTENA PREVENTIVA.
EN CASOS DE CONTACTO ESTRECHO CON ALIMENTOS REFRIGERADOS, GUANTES.
PROTOCOLO DE FICHA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SENAME EL MATERIAL DESECHABLE SOLO ES PARA CASOS DE SOSPECHA DE COVID Y LOS POSITIVOS.
VAJILLA Y CUBIERTOS NORMALES. CUBIERTOS PLÁSTICOS. SE BOTAN. SOLO SE LAVAN LAS BANDEJAS.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

1. FUNCIONARIAS HAN CUMPLIDO CON TODOS LOS HORARIOS Y ENTREGAS. EXISTE UN BUEN EQUIPO DE TRABAJO.
2. SE HA ADECUADO EL MENÙ REALIZANDO COMIDAS MÀS SENCILLAS SIN VARIAR EL APORTE CALÓRICO.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

SE OBSERVA FALTA DE FUNCIONARIOS. AGOTAMIENTO EN EL PERSONAL. EN CASO DE LICENCIA, SE RESIENTE EL CENTRO. SOLO SE HAN CONTRATADO 2 PERSONAS A PLAZO FIJO. POR TANTO EL PROBLEMA NO SE HA LOGRADO SOLUCIONAR. LA DOTACIÓN ES UN PROBLEMA GENERAL.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

MANTENER UNA DOTACIÓN DE PERSONAL QUE EVITE LA SOBRECARGA DE TRABAJO QUE EXISTE ACTUALMENTE.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENE NECESIDAD DE CONTRATAR PERSONAL VINCULADO AL TEMA ALIMENTACIÓN.-

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el/la comisionado/a debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa si han debido realizar ajustes y/o modificaciones al Programa Terapéutico del PAI (Documento donde se define modelo, objetivos, equipo profesional y técnico, roles y funciones, canasta de prestaciones, etc.) a propósito del escenario de COVID-19.

EL ACTUAL PAI ES UNA INSTITUCIÓN NUEVA, LLEVAN 3 AÑOS TRABAJANDO EN ESTA TEMÁTICA, SON 15 PROFESIONALES (PSICÓLOGOS, TRABAJADORES SOCIALES, TÉCNICO EN REHABILITACIÓN, TÉCNICO PEDAGOGO, PSIQUIATRA, TALLERISTA). AL PROGRAMA SE LE HAN HECHO AJUSTES EN RELACIÓN A CONTEXTO PANDEMIA, EN METODOLOGÍA DE TRABAJO, ESTRATEGIAS DE MANEJO EN CRISIS, PROTECCIÓN Y CUIDADO DE EQUIPO, EN MANERA DE INTERVENIR, EN USO DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD, EN ESTRATEGIAS INTERVENTIVAS. TIENEN OFICINA PARA INTERVENIR DENTRO DE LA LÍNEA DE FUEGO DEL CENTRO, MAYORITARIAMENTE SE TRATA DE ATENCIONES PRESENCIALES, CON PROTOCOLOS DE SEGURIDAD. EN PERÍODO DE CUARENTENA SE TRABAJA CON VIDEOLLAMADAS. LA PSIQUIATRA ES LA ÚNICA QUE ATIENDE POR VIDEOLLAMADA EXCLUSIVAMENTE, VA UNA VEZ AL MES AL CENTRO. HOY HAY 53 JÓVENES EN PAI. EL EQUIPO VA TODO PRESENCIAL, PORQUE LA ATENCIÓN SE ENTIENDE DE PRIMERA NECESIDAD. LA RUTINA SE VA ORDENANDO POR CASAS PARA COMPLEMENTAR CON TALLERES Y ADEMÁS ATENCIONES QUE URGEN DE ACUERDO A PLAN. EL PAI TIENE 2 BOX DE ATENCIÓN EN PLAZA CENTRAL

2. Describa si han tenido que construir protocolos específicos de atención por COVID-19, cuáles han sido los ajustes y requerimientos técnicos de este nuevo escenario. Refiérase especialmente al ingreso de los profesionales del programa PAI al centro.

LOS PROFESIONALES DEL PAI SE HAN AJUSTADO Y SUMADO A PROTOCOLOS DEL CENTRO. NO HAN TENIDO CASOS COVID NI SOSPECHAS. EXISTE EL PROTOCOLO EN QUE LOS JÓVENES REALIZAN CUARENTENA AL INGRESAR.

3. Describa si durante el período de protocolo sanitario por COVID-19, han efectuado ingresos y contra derivaciones, si es así, cómo han complementado en el Plan de Intervención Tratamiento Individual las atenciones de crisis sanitaria con aquellas prestaciones destinadas a conseguir los objetivos de cada etapa de tratamiento (Diagnóstico, intervención y seguimiento).

HAN TRASLADADO JÓVENES A CORTA ESTADÍA (3 A TIL TIL, 1 A LIMACHE Y 1 A VALDIVIA), SEGÚN DISPONIBILIDAD DE CUPOS, HOY HAY MENOS CAMAS POR LA PANDEMIA. NINGUNO HA SALIDO POR COVID, TODOS YA HAN RETORNADO, VAN POR PERÍODO DE 2 A 3 SEMANAS, SIEMPRE SE COMUNICA A DEFENSAS Y TRIBUNAL. EL TRASPASO DE CASO SE HACE ANTES POR VIDEOLLAMADA, LUEGO CONTACTO DE EQUIPO CON EL JOVEN Y LUEGO SE EFECTÚAN LAS OBSERVACIONES DE ESE PERÍODO.

EL PROGRAMA TIENE 47 PLAZAS, PERO SIEMPRE TRABAJAN CON UN POCO MÁS DE JÓVENES, YA QUE LOS QUE SALEN LOS VAN DERIVANDO AFUERA A PROGRAMAS EN EL MEDIO LIBRE, PERO IMPLICA UNA DERIVACIÓN ASISTIDA.

4. ¿El programa PAI cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

HAY 4 CASOS EN LISTA DE ESPERA, EL EQUIPO ESTÁ PROGRAMADO PARA 47 PLAZAS Y SENDA DISTRIBUYE.
REDUJERON DE 60 A 47 PLAZAS. HAY DEMORA DE 2 A 3 SEMANAS EN INGRESAR.
ATENDIERON 50 JÓVENES EN ENERO, 56 EN FEBRERO, 58 EN MARZO, ABRIL 54, MAYO 53.
HAY 39 PLANES SOBRE EJECUTADOS. EXISTEN 4 JÓVENES ACTUALMENTE SIENDO REUBICADOS AFUERA EN MEDIO LIBRE, ESE ACOMPAÑAMIENTO DURA NO MÁS DE 10 DÍAS. LA DERIVACIÓN A VECES SE EXTIENDE CUANDO NO HAY CUPO EN MEDIO LIBRE, SE HACE AJUSTE ESQUEMA FARMACOLÓGICO YA QUE ES DISTINTO EN CENTRO QUE EN MEDIO LIBRE EN CUANTO A RUTINA, A FAMILIARES SE ENTREGA FÁRMACOS ENTRE 7 Y 10 DÍAS,

5. ¿El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende? Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

SE HACE REGISTRO QUE VA EN FICHA CLÍNICA DE ENFERMERÍA Y PAI, SE INCLUYE TODO, INCLUSO TRATAMIENTO.

6. Si la atención/prestación médica ha sido modificada, incorporando elementos de pesquisa o sospecha de eventual cuadro de COVID-19, ¿existe registro de las posteriores acciones desarrolladas (pesquisa, confirmación del diagnóstico, eventual tratamiento, seguimiento)?

ESTÁ DISPONIBLE ATENCIÓN MÉDICA DE LA PSIQUIATRA.
EN LA ACTUALIDAD, LA SITUACIÓN CONSULTADA NO SE HA DADO, PERO, SI ASÍ FUERA, SE INCLUYE EN EL MISMO REGISTRO LAS INDICACIONES EXTRAS.

7. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa y detalle los ajustes que han debido hacer debido a protocolo de COVID-19.

SI PARTICIPA, EN TODOS LOS ANÁLISIS DE CASOS Y PLANES DE ACTIVIDADES.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

1. LA PERMANENCIA EN INTERVENCIONES DE LOS EQUIPOS PAI
2. APOYO E INTERVENCIÓN EN CRISIS POR PARTE PAI

3. TRABAJO COORDINADO CON EL EQUIPO DE SENAME
4. AJUSTES EN INTERVENCIONES (EXISTIRÍA FLEXIBILIDAD EN EL TIPO DE INTERVENCIÓN).
5. PRESENCIALIDAD DEL PROGRAMA PAI "EL TRICICLO" EN EL CENTRO

9. Señale aspectos negativos a considerar.

1. EL PROGRAMA PLANTEA QUE EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL, EN OCASIONES DIFICULTA UNA ADECUADA CONTENCIÓN EMOCIONAL DE JÓVENES, DADO QUE EL RESPETO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD PROPIAS DE LA PANDEMIA ES PRIORITARIO.
2. LA DISMINUCIÓN DE PLAZAS HA SIDO PERJUDICIAL, PUES EN LA ACTUALIDAD EXISTE LISTA DE ESPERA.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. COMO OBSERVACIÓN, SE HACE PRESENTE QUE SE HA MANTENIDO TRABAJO PRESENCIAL DE TODOS LOS PROFESIONALES DURANTE EL PERÍODO (SALVO LA ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA).
2. REQUERIR A SENDA COMPLETAR EL NÚMERO DE PLAZAS QUE MANTENÍA EL CENTRO EL AÑO PASADO (ES DECIR, 60 PLAZAS).

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY OBSERVACIONES.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley 20084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envío de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

DESDE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020, SE HABÍAN RETOMADO LAS VISITAS PRESENCIALES, DE ACUERDO A LO QUE ESTABA INDICANDO EL PLAN PASO A PASO. EN DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, RETROCEDIERON NUEVAMENTE. EN LA ACTUALIDAD EL CENTRO SE ENCUENTRA EN FASE 1 Y LAS VISITAS SE ENCUENTRAN SUSPENDIDAS.

LA SEMANA PASADA RECIBIERON MEMORÁNDUM DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SENAME, EN EL CUAL SE LES INFORMÓ UN CAMBIO EN EL CRITERIO DE DESCONFINAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD, EL QUE PERMITE LAS VISITAS PRESENCIALES EN FASE 1, POR LO CUAL ESTA SEMANA SE REALIZARÁ UNA REUNIÓN CON LOS COORDINADORES DE CASA, DIRECTOR Y JEFA TÉCNICA, PARA ORGANIZAR LA LOGÍSTICA Y DE ESTA FORMA, RETOMAR LAS VISITAS, PROBABLEMENTE LA PRÓXIMA SEMANA

EN LA ACTUALIDAD ESTÁN FUNCIONANDO CON DOS VIDEOLLAMADAS Y UN CONTACTO TELEFÓNICO POR JOVEN. ESTE PROCEDIMIENTO LO ORGANIZA EL COORDINADOR DE LAS UNIDADES. AL INICIO DE LA PANDEMIA, SE ADQUIRIERON TABLETS Y CELULARES PARA ATENDER ESTA NECESIDAD. CADA COORDINADOR DISTRIBUYE LOS TURNOS DE CONTACTOS.

LA LLAMADA DURA 10 MINUTOS, EL JOVEN PUEDE DIVIDIR LA LLAMADA EN 2. CADA JOVEN DISPONE DE 30 MINUTOS EN TOTAL, PARA ESTE TIPO DE COMUNICACIÓN ES UN PROCESO COMPLEJO, TANTO EN SU LOGÍSTICA COMO EN SU OPERATIVIDAD, DADO QUE POR UN LADO LOS FAMILIARES NO SIEMPRE RESPONDEN OPORTUNAMENTE, SUELEN EXISTIR PROBLEMAS EN LA SEÑAL DE INTERNET, Y A VECES SE DEBE SER CAUTELOSO CON LOS REQUERIMIENTO DE LA LLAMADA, ES UN PROCESO DE TODO EL DÍA, QUE SE COMPLICA CON LA BAJA DOTACIÓN DE PERSONAL.

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley 20084). Describa la forma en que se materializa.

LOS JÓVENES SE COMUNICAN CON LOS ABOGADOS A TRAVÉS DE DOS MODALIDADES: VIDEO LLAMADAS, EN ESTE CASO NO HAY LÍMITE DE HORARIO, NI CANTIDAD DE LLAMADOS. ESTOS CONTACTOS PUEDEN SER A SOLICITUD DEL MISMO O JOVEN O DEL DEFENSOR. POR OTRO LADO, ESTÁ LA VISITA PRESENCIAL, OPORTUNIDAD DONDE SE TOMAN LAS CAUTELAS DE INGRESO ESTABLECIDAS POR EL PROTOCOLO COVID. LA ENTREVISTA SE REALIZA EN OFICINAS, DONDE SE CAUTELA ASPECTOS SANITARIOS Y DE PRIVACIDAD, (COORDINADOR DE CASA, DE DUPLAS PSICOSOCIAL, ETE.)

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.

ESTE CONTACTO SE REALIZA A TRAVÉS DE MODALIDAD PRESENCIAL Y/O REMOTA, CON LIBRE DEMANDA TANTO DEL DEFENSOR COMO DE LOS JÓVENES.
CUANDO LOS JÓVENES REQUIEREN EL CONTACTO, ESTOS MANIFIESTAN SU SOLICITUD AL COORDINADOR DE CASA, EL COORDINADOR LE AVISA A LA JEFA TÉCNICA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO Y LUEGO SE DESPACHA LA SOLICITUD A LA TRABAJADORA SOCIAL DE LA DPP O DIRECTAMENTE AL DEFENSOR, SI SE CONOCE EL CORREO. DE ESTA FORMA, LA DDP TIENE LA OBLIGACIÓN DE CONTACTAR CADA 15 DÍAS CON SU REPRESENTADO, SITUACIÓN QUE SE CUMPLE EN GENERAL

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

EL BUZÓN DE SURGENCIAS ES LA VÍA FORMAL, SIN EMBARGO, LOS JÓVENES SIEMPRE PUEDEN MANIFESTAR SU OPINIÓN O HACER SOLICITUD DIRECTAMENTE, YA SEA A LOS ENCARGADOS DE CASA, AL COORDINADOR DE LA UNIDAD Y AL MISMO DIRECTOR. ESA SOLICITUD SE RECOGE Y SE EVALÚAN SU PERTENENCIA.
POR OTRA PARTE, EXISTE LA VISITA VIRTUAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL, QUE SE REALIZA TRIMESTRALMENTE, LA CUAL TIENE UNA RETROALIMENTACIÓN DE LA DIRECTORA REGIONAL, CON EL DIRECTOR DEL CENTRO, EN PRESENCIA DE LOS JÓVENES, INSTANCIA EN LA CUAL SE INTENTA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE LOS JÓVENES.
LAS SOLICITUDES DIRECTAS DE LOS JÓVENES, SON GESTIONADAS POR LOS ENCARGADOS DE CASA, DUPLAS PSICOSOCIALES Y/O JEFA TÉCNICA, CON EL DIRECTOR, QUIEN LAS ANALIZA CON EL EQUIPO DIRECTIVO (JEFA TÉCNICA Y JEFE ADMINISTRATIVO) Y UNA SEGUNDA INSTANCIA, CON EL COMITÉ TÉCNICO, DONDE PARTICIPAN LOS COORDINADORES DE CASA, COORDINADORA FORMATIVA, ENCARGADA DE ALIMENTACIÓN, ENCARGADA ADMINISTRATIVA, JEFA TÉCNICA , ENCARGADA DE SEGURIDAD.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

LOS JÓVENES TIENEN ACCESO A LA COMUNICACIÓN CON SUS ABOGADOS DEFENSORES, EN FORMA AMPLIA, AL MENOS CADA 15 DÍAS O LIBRE SOLICITUD, TANTO DE LOS ABOGADOS COMO LOS PROPIOS JÓVENES. LA MODALIDAD DE COMUNICACIÓN PUEDE SER VÍA TELEPRESENCIAL, COMO VIDEOLLAMADAS SIN LIMITE HORARIOS Y ENTREVISTA PRESENCIAL O ENTREVISTA PRESENCIAL, CON LOS RESGUARDOS NECESARIOS ASOCIADOS A LA PREVENCIÓN DE LA PANDEMIA Y PRIVACIDAD

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar y si existe un verificador de esta entrega de información.

LOS JÓVENES SON INFORMADOS PRINCIPALMENTE A TRAVÉS DEL ÁREA DE SALUD, (ENFERMERA y TENS) LA CUAL TIENEN UNA LABOR DESTACADA EN ESE ÁMBITO. SE REALIZAN CAPACITACIONES, TALLERES A LOS JÓVENES DONDE SE EXPLICAN LOS ALCANCES DE LAS MEDIDAS Y DE LOS PROTOCOLOS.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

SE HAN TOMADO MEDIDAS ADECUADAS PARA DAR CONTINUIDAD AL CONTACTO DE LOS JÓVENES CON SUS FAMILIAS A TRAVÉS DE VIDEOLLAMADAS Y CONTACTO TELEFÓNICO.
EXISTEN CONDICIONES ADECUADAS PARA EL CONTACTO FLUIDO Y FRECUENTE DE LOS JÓVENES CON SUS ABOGADOS
BAJA COBERTURA LES HA PERMITIDO EQUILIBRAR LAS DIFICULTADES ASOCIADAS AL DÉFICIT DE PERSONAL

8. Señale aspectos negativos a considerar.

DIFICULTADES TECNOLÓGICAS DEL CENTRO, MALA SEÑAL TELEFÓNICA E INTERNET, HAN DIFICULTADO LA COMUNICACIÓN DE LOS JÓVENES A TRAVÉS DE SISTEMAS REMOTOS.
LA BAJA DOTACIÓN DE FUNCIONARIOS, OBLIGÓ A REDUCIR DE 4 A 3 LOS CONTACTOS DE LOS JÓVENES CON SUS FAMILIAS, DADO QUE ESTOS PROCEDIMIENTOS, DEBEN SER GESTIONADOS Y CONTROLADOS, DEMANDANDO MUCHO TIEMPO Y PERSONAL.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

SE RECOMIENDA GESTIONAR MEJORAS EN LA CONECTIVIDAD DEL CENTRO, EN CUANTO A LA SEÑAL DE INTERNET Y TELEFONÍA.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENE OBSERVACIÓN DE ÚLTIMA VISITA

CONSTANCIA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

SE HACE PRESENTE QUE LAS CONSIDERACIONES QUE SE RECOGEN EN ESTA ACTA DE SUPERVISIÓN HAN SIDO LEVANTADAS EN BASE A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR PROFESIONALES DEL CENTRO Y LO OBSERVADO EN LAS IMÁGENES QUE SE HAN TRANSMITIDO VÍA REMOTA POR VIDEOCONFERENCIA, RESPECTO DE LO CUAL NO HA SIDO POSIBLE CONTRASTAR EN TERRENO, DEBIDO A LA SITUACIÓN Y RESTRICCIONES POR PANDEMIA.